CORPOURABA

RACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
NIT 890,907,748

COMPROBANTE EGRESO No: 836

FECHA: 23/05/2025

A FAVOR DE: T & O IDEA EMPRESARIAL S.A.S. **CEDULA O NIT:** 900,609,134

DESCRIPCION: PAGO CUENTA DE COBRO No. 001 - POR CONCEPTO DE CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRIENDO EL SERVICIO DE CAMIONETAS PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL ADSCRITO DE LA ENTIDAD EN TODA EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE CORPOURABA. SEGÚN CTO 200-10-01-10-0135-2025 DEL 11-04-2025

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
695	45909	20,834,000.00	166,672.00	833,360.00	0.00	19,833,968.00
	TOTAL	20,834,000.00	166,672.00	833,360.00	0.00	19,833,968.00

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
38878	Traslado	2203 BANCOLOMBIA 108525101-78	900,609,134	T & O IDEA EMPRESARIAL S.A.S.	19,833,968.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%	83,336.00
24072203	Estampilla Pro-Universidad Digital 0,4%	83,336.00

RETENCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
24360602	Arrendamiento de Bienes muebles. DECLARANTES Y NO DECLARANTES 4%	833,360.00

Director(a)

Subdirector

Tesorero(a)

Beneficiario

ELABORADO POR:JUAN CARLOS LONDOÑO PEREZ

Modulo de Tesoreria v6

REPUBLICA DE COLOMBIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 21/03/2025
Hora de Impresión: 3:58:34p. m.
Página 1 de 1

NÚMERO: 206

Fecha: 21/03/2025 Vencimiento: 365 Días

Dependencia: .SUBD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Tipo de gasto: NO APLICA

Certifico disponibilidad por valor de $ 8,493,322

(OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR	SALDO
2.1.2.02.02.008.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.12	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	8,493,322.00	8,493,322.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: CDP PARA CONTRATACION DE PERSONAL

JEFE DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

- CORPOURABA

OBLIGACION PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 23/05/2025
Hora de Impresión: 9:35:15a. m.
Pagina 1 de 1

836

NUMERO: 695
FECHA: 23/05/2025

A FAVOR DE: 900609134 T & O IDEA EMPRESARIAL S.A.S.

CONCEPTO: PAGO CUENTA DE COBRO No. 001 - POR CONCEPTO DE CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRIENDO EL SERVICIO DE CAMIONETAS PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL ADSCRITO DE LA ENTIDAD EN TODA EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE CORPOURABA, SEGÚN CTO 200-10-01-10-0135-2025 DEL 11-04-2025

VALOR: (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR:** **20,834,000.00**

COMPROMISO: 264 **CUENTA X PAGAR:** 45909

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.007.32010900505.32.73111.1.0. 01.1.3.3.4.02	Servicios de arrendamiento o alquiler de automoviles y furg	20,834,000.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24010201	Proyectos de inversión		19,833,968.00
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%		83,336.00
24072203	Estampilla Pro-Universidad Digital 0,4%		83,336.00
24360602	Arrendamiento de Bienes muebles. DECLARANTES Y NO I		833,360.00
51111801	Arrendamiento operativo	20,834,000.00	

Elaborado por: ALEXANDER PARAMO VALENCIA

2209

ASESOR FINANCIERO

AUTORIZACIÓN DE PAGO

R-RI-73

10

FECHA	21 de mayo 2025
CONSECUTIVO TRD:	250-23-01-01-0394-2025
No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-10-0135-2025
OBJETO:	Contratar mediante la modalidad de arriendo el servicio de camionetas para garantizar los desplazamientos del personal adscrito de la Entidad en toda el área de Jurisdicción de CORPOURABA.
NOMBRE CONTRATISTA:	T & O IDEA EMPRESARIAL S.A.S
NIT/CÉDULA CONTRATISTA:	NIT 900609134-9
NOMBRE SUPERVISOR(A):	Cristian camilo Mestra Jaramillo
NOMBRE COORDINADOR(E):	Cristian camilo Mestra Jaramillo
PERIODO Y NÚMERO DE PAGO A CANCELAR:	Del 11 de abril al 11 de mayo 2025 Pago N. 1
NÚMERO CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO:	BANCOLOMBIA Cuenta Ahorros N. 58496457232

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoria e Interventoria)	Pago de Salud **E.P.S.**	x	**No.**	7969436153
	Pago de Pensión **EMPRESA**	x	**No.**	7969436153
	Pago de Riesgo **EMPRESA**	x	**No.**	7969436153

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

(Favor agregue las filas que necesite)

CDP	RCP	Actividad	Rubro	Valor
20	264		2.3.2.02.02.007.32990900209.32.73111.1.0.01.1.2.3.1.01	6.000.000
68			2.1.2.02.02.007.32.73111.1.0.01.1.2.3.2.27	4.004.000
217			2.3.2.02.02.007.32010900209.32.73111.1.0.01.1.2.3.2.07	1.800.000
217			2.3.2.02.02.007.32010900206.32.73111.1.0.01.1.2.3.1.01	8.200.000
218			2.3.2.02.02.007.32010900101.32.73111.1.0.01.1.2.3.2.07	5.000.000
223			2.3.2.02.02.007.32030900201.32.73111.1.0.01.1.2.3.2.07	20.000.000
227			2.3.2.02.02.007.32020900407.32.73111.1.0.01.1.3.3.3.01	5.000.000
229			2.3.2.02.02.007.32010900505.32.73111.1.0.01.1.3.3.4.02	30.000.000
233			2.3.2.02.02.007.32020900107.32.73111.1.0.01.1.2.3.2.07	20.000.000
239			2.3.2.02.02.007.32030900105.32.73111.1.0.01.1.2.3.2.10	10.000.000
240			2.3.2.02.02.007.32010900308.32.73111.1.0.01.1.2.3.1.01	5.000.000
246			2.3.2.02.02.007.32070900111.32.73111.1.0.01.1.2.3.1.01	10.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:				$125.004.000

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	$125.004.000

ADICIÓN	$0
VALOR PAGADO	$ 0
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$ 20.834.000
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato/convenio)	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 20.834.000
SALDO	$104.170.000

EJECUCIÓN PORCENTUAL

TIPO	%
EJECUCIÓN FINANCIERA	**16,67**
EJECUCIÓN FÍSICA	**16,67**

DOCUMENTOS PARA ANEXAR (Cuando aplique)

DETALLE	No.	FOLIOS EN CARPETA
SALUD	7969436153	1
PENSIÓN	7969436153	1
OTRO (favor coloque el nombre y agregue las filas que requiera)	Factura N° FE 84	
INFORME DEL CONTRATISTA No.	NA	
INFORME DE SUPERVISION No.	250-08-01-06-0897-2025	7

Se certifica que el (la) contratista **T & O IDEA EMPRESARIAL S.A.S**, identificado (a) **NIT 900609134-9**, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato **No. 200-10-01-12-0251-2024**, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago correspondiente al periodo citado.

FIRMA SUPERVISOR(A)

	Proyectó	Vo Bo entrega documentación completa a contratación
Nombre	Daissy Helena Vélez	
Firma		

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE84

T & O IDEA EMPRESARIAL S.A.S.

NIT: 900609134-9
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: DG 99 E 105 C 108
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Municipio: Apartadó (Antioquia)
Correo: maidamestra@hotmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Teléfono: 3127413408

CUFE: cc5ee6f76405e26fcac8b22dee5d2445709e5db028d05bb1729542c7528d5f1018a5c5f406e9618900cc20e103cc2ee0

Fecha de Emisión: 2025-05-15 08:25:33
Tipo de Operación: Estandar
Tipo de Negociación: Crédito
Fecha de validación: 2025-05-15 08:36:20

Fecha de Vencimiento: 2025-05-15
Prefijo: FE
Medio de Pago: Consignación bancaria
Periodo: -

Adquiriente: NIT: 890907748-3

Razón Social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

Nombre comercial: CORPOURABA
Número Documento: 890907748
Departamento: Antioquia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)

Dirección: CL 92 98 39
País: Colombia
Municipio: Apartadó
Correo: atencionalusuario@corpouraba.gov.co
Teléfono: 6048281023

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	%IVA	INC	
1	035	Durante el mes se prestó el servicio de camionetas que garantizan los desplazamientos del personal adscrito de la entidad en toda el área de jurisdicción de CORPOURABA.	UNIDA	1,00	$20.834.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$0,00	$20.834.000,00
Total items											1

Totales

Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$20.834.000,00
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$0,00
Total Impuestos (+)	$0,00
Total Mas Impuesto (=)	$20.834.000,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total de la operación (=)	**$20.834.000,00**

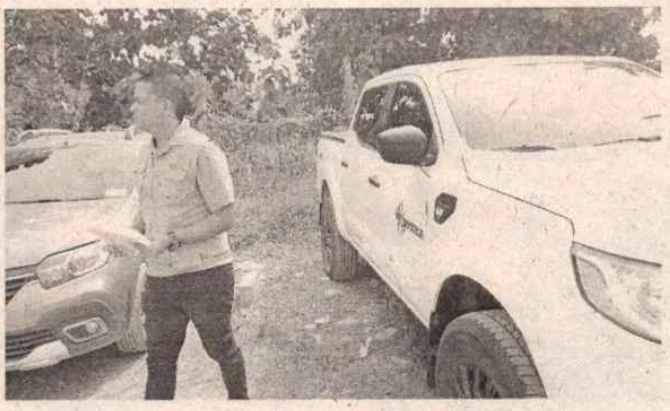
IDEA EMPRESARIAL S.A.S
NIT: 900609134-9

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No. Y FECHA:	**CPS No 0135**
CONTRATISTA:	**T & O IDEA EMPRESARIAL S.A.S**
NIT No.	**900 609 134 - 9**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO EL SERVICIO DE CAMIONETAS PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAS ADSCRITO DE LA ENTIDAD EN TODAS LAS AREAS DE JURISDICCION DE CORPOURABA.
DURACION	SEIS (6) MESES
INFORME ACTIVIDADES No	**06**

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

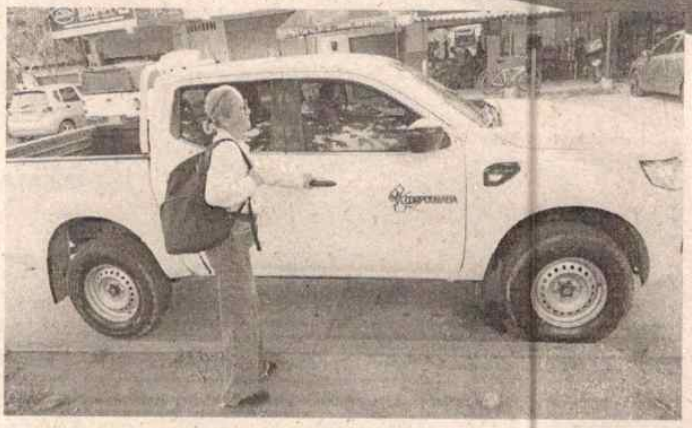
DURANTE ESTE PERIODO, EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABA, HIZO USO DE LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DESTINADOS PARA RECORRER DISTINTOS LUGARES EN LA ZONA DEL URABÁ, DE ACUERDO CON LA PROGRMACIÓN ESTABLECIDA POR CADA FUNCIONARIO. GARANTIZANDO LOS DESPLAZAMIENTOS EN EL TERRITORIO.





312 741 3408
Calle 103 A #100-39 / Apartadó, Ant.
ideaempresarialsas@gmail.com









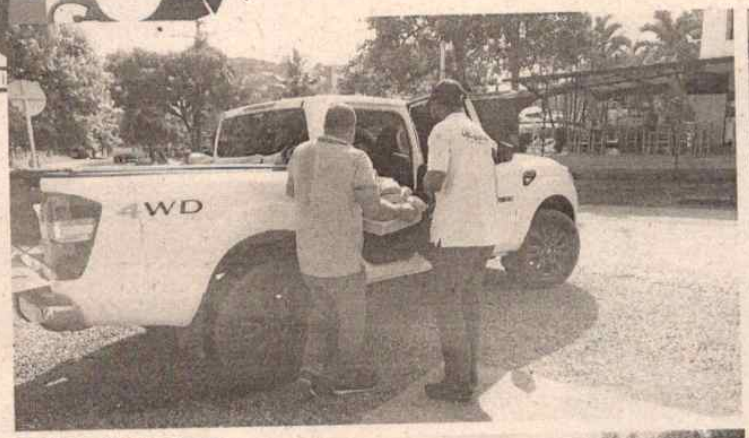








312 741 3408
Calle 103 A #100-39 / Apartadó, Ant.
ideaempresarialsas@gmail.com













312 741 3408
Calle 103 A #100-39 / Apartadó, Ant.
ideaempresarialsas@gmail.com

IDEA E
NIT



YEFERSON PANIAGUA PULGARIN
Representante Legal.

312 741 3408
Calle 103 A #100-39 / Apartadó, Ant.
ideaempresarialsas@gmail.com

CORPOURABA

REGISTRO DE SERVICIOS PRESTADOS

CORPOURABA

SEMANA			PLACA		FIRMA	
FECHA	HORA		SERVICIO DE TRANSPORTE	DESCRIPCIÓN (Dependencia, Nombre de Empleado, Cantidad)		DIRECCION/ VEREDA/CORREGIMIENTO
08/4/25	SALIDA	07	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	Transporte personal	Jorge D Ruiz	URBANO [] RURAL [] UBICACIÓN
	LLEGADA	—	ELEMENTOS [] PAQUETES []			
09/4/25	SALIDA	07:30	PERSONAL [] COMPLEMENTOS []	Transporte de personal		URBANO [] RURAL [] UBICACIÓN
	LLEGADA	—	ELEMENTOS [] PAQUETES []			
10/04/2025	SALIDA	14:00	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	Charla Fauna Silvestre I.E.R Charido Pueblo	Andry B.	URBANO [] RURAL [X] UBICACIÓN Vereda Charido
	LLEGADA	16:50	ELEMENTOS [] PAQUETES []			
10/04/2025	SALIDA	14:00	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	Charla Fauna Silvestre I.E.R. Charido Pueblo	Andry B.	URBANO [] RURAL [X] UBICACIÓN Vereda Charido
	LLEGADA	16:50	ELEMENTOS [] PAQUETES []			
11/04/2025	SALIDA	06:00	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS [X]	Caminata ecológica esperanza, Convivencia y Paz Turbo		URBANO [X] RURAL [] UBICACIÓN Turbo
	LLEGADA	11:30	ELEMENTOS [] PAQUETES []			

CORPOURABA

REGISTRO DE SERVICIOS PRESTADOS

CORPOURABA

SEMANA			PLACA		FIRMA	
FECHA	HORA		SERVICIO DE TRANSPORTE	DESCRIPCIÓN (Diligenciar Tipo de Elemento a Capacitación)		DIRECCION/ VEREDA/CORREGIMIENTO
13/04/2025	SALIDA	07:00	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS [X]	Operativo de control Turbo Turbo Echomuro		URBANO [X] RURAL [] UBICACIÓN Turbo
	LLEGADA	16:30	ELEMENTOS [] PAQUETES []			
28/04/2025	SALIDA	09:00	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	Acompañamiento de campo para licenciamiento Ambiental.		URBANO [] RURAL [X] UBICACIÓN Chigorodo
	LLEGADA	13:30	ELEMENTOS [] PAQUETES []			
29/04/2025	SALIDA	07:30	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	Visita Zungo Embarcadero		URBANO [] RURAL [X] UBICACIÓN Zungo Embarcadero
	LLEGADA	09:45	ELEMENTOS [] PAQUETES []			
30/04/2025	SALIDA	08:00	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	Visita a 4 Negocios Verdes		URBANO [X] RURAL [] UBICACIÓN Apartado
	LLEGADA	16:40	ELEMENTOS [] PAQUETES []			
06.05.2025	SALIDA	7:34 Am	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	Monitoreo CAS	Viceto Pacheco	URBANO [] RURAL [X] UBICACIÓN
	LLEGADA		ELEMENTOS [X] PAQUETES []			

CORPOURABA

REGISTRO DE SERVICIOS PRESTADOS

CORPOURABA

SEMANA | PLACA | FIRMA

FECHA	HORA		SERVICIO DE TRANSPORTE	DESCRIPCIÓN (Dependencia, Tipo de Elementos, Cantidades)	FIRMA	DIRECCION/ VEREDA/CORREGIMIENTO
29-04-25	SALIDA	7:12	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	salida con personal a desarrollar actividad de reforestacion en el barrio Sanfernando		URBANO [X] RURAL [] UBICACIÓN: San Fernando
	LLEGADA	7:20	ELEMENTOS [X] PAQUETES []			
29-04-25	SALIDA	7:35	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	salida con arboles para la actividad de reforestacion 10:00 se recogio gaseosas para la actividad en Chigoro		URBANO [X] RURAL [] UBICACIÓN: Apartado - chigoro do - Apartado
	LLEGADA	11:25	ELEMENTOS [X] PAQUETES [X]			
29-04-25	SALIDA	08:15	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	Salida a recoger refrigerios en mega-Colegio, para la actividad de reforestacion	Jon Valencia	URBANO [X] RURAL [] UBICACIÓN: san fernando Laureles
	LLEGADA	9:50	ELEMENTOS [] PAQUETES [X]			
30-04-/25	SALIDA	7:30 Am	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	Visita comunidad el tomate de educación Ambientar y cambio climatico	Carlos Daniel	URBANO [] RURAL [X] UBICACIÓN: Sampedro uraba vereda el tomate
	LLEGADA		ELEMENTOS [] PAQUETES [X]			
30-04-/25	SALIDA		PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	Visita comunidad el tomate con la JAC del tomate	Carlos Daniel	URBANO [] RURAL [X] UBICACIÓN: Sampedro uraba vereda el tomate
	LLEGADA		ELEMENTOS [] PAQUETES [X]			

CORPOURABA

REGISTRO DE SERVICIOS PRESTADOS

CORPOURABA

SEMANA			PLACA		FIRMA	
FECHA	HORA		SERVICIO DE TRANSPORTE	DESCRIPCIÓN (Dependencia, Tipo de Elementos, Cantidades)		DIRECCION/ VEREDA/CORREGIMIENTO
07/05/2025	SALIDA	07:00	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS [X]	Toma de muestras en Granja		URBANO [] RURAL [X] UBICACIÓN San Pedro Urabá
	LLEGADA	15:30	ELEMENTOS [] PAQUETES []			
08/05/2025	SALIDA	09:15	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	Atención Queja		URBANO [] RURAL [X] UBICACIÓN Mutata
	LLEGADA	12:00	ELEMENTOS [] PAQUETES []			
13/05/2025	SALIDA	14:30	PERSONAL [X] COMPLEMENTOS []	Reunión CM680 Turbo.		URBANO [X] RURAL [] UBICACIÓN Turbo
	LLEGADA	16:15	ELEMENTOS [] PAQUETES []			
	SALIDA		PERSONAL [] COMPLEMENTOS []			URBANO [] RURAL [] UBICACIÓN
	LLEGADA		ELEMENTOS [] PAQUETES []			
	SALIDA		PERSONAL [] COMPLEMENTOS []			URBANO [] RURAL [] UBICACIÓN
	LLEGADA		ELEMENTOS [] PAQUETES []			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION:	900609134
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			MEGA CLARO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:			ANTIOQUIA
DIRECCION:	APARTADO	DEPARTAMENTO:	888888
TIPO APORTANTE:	99 E 1950 19R	TELEFONO:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	Comercio al por mayor de otros (excepto domesti
FORMA DE PRESENTACION:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	SI
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	UNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			79694361S3	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	abril	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2025
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/05	NUMERO AUTORIZACIÓN:			1868084476

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA				APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,800	$ 0	$ 227,800
230301	230301-PORVENIR	1	$ 159,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159,500	$ 0	$ 159,500
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,800	$ 0	$ 227,800
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,800	$ 0	$ 227,800
SUBTOTALES:										**$ 842,900**	**$ 0**	**$ 842,900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA			INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR AORES	COTIZACION	VALOR AORES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 153,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 153,900	$ 0	$ 0	$ 153,900
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 57,000
SUBTOTALES:													**$ 210,900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 210,900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA			INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 229,400	$ 229,400	$ 0	$ 0	$ 229,400	
SUBTOTALES:									**$ 229,400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 229,400**	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA			TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	4	$ 210,900	$ 0	$ 210,900
SUBTOTALES:			**$ 210,900**	**$ 0**	**$ 210,900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES												
																								PENSIÓN							SALUD						ARP														COF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU			
																								FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																				
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE	INGRESO TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	IRL	LMA	VAC	AVP	VCT	FIR	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR AORES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE							
1	CC 1039135027	MONTES ZULUAGA SANTIAGO	DEPEND		$ 1,423,500	FIJO		SI																230201-PROTECCION	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,423,500	1	$ 62,000	30	$ 1,423,500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0										
2	CC 1037436556	RAMIREZ ROSSERRA JORGE LUIS	DEPEND		$ 1,423,500	FIJO		SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	NUEVA EPS CM	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,423,500	1	$ 62,000	30	$ 1,423,500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0										
3	CC 71943383	GUTIERREZ JAIDA PAEOV	DEPEND		$ 1,423,500	FIJO		SI	10															230301-PORVENIR	21	$ 996,450	$ 159,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 159,500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	21	$ 996,450	$ 39,900	$ 0	$ 39,900	14-11 - ARL SURA	21	$ 996,450	1	$ 43,400	21	$ 996,450	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 39,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0										
4	CC 72164778	CATAÑO ARRIETA OLMIR	DEPEND		$ 1,423,500	FIJO		SI																231001-COLFONDOS	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,423,500	1	$ 62,000	30	$ 1,423,500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0										

TOTAL PAGADO: $ 1.494.100

EL SUSCRITO CONTADOR DE
T&O IDEA EMPRESARIAL SAS,IDENTIFICADA CON
NIT. 900609134-9
CONTADOR PUBLICO TITULADO
JUAN CARLOS CARDONA HERRERA
IDENTIFICADO CON CEDULA 8.437.875 DE CHIGORODO
CON TARJETA PROFESIONAL NUMERO 159483-T EXPEDIDA POR LA
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
EXPIDE:

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA, ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de contador público, Juan Carlos Cardona Herrera, de la empresa **T&O IDEA EMPRESARIAL SAS**, identificada con **NIT 900609134-9**, debidamente suscrito por contrato No.001, me permito certificar o auditar, que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se han efectuado el pagó por conceptos de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), durante el mes de Enero y Abril del año 2025, y no posee obligaciones pendientes por estos conceptos, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Apartadó al día (02) del mes de mayo de 2025.

JUAN CARLOS CARDONA HERRERA
CONTADOR PUBLICO
TP. 159483-T / C.C.:8.437.875

Certificado
Bancario

29 de Mayo de 2024

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que T & O IDEA EMPRESARIAL SAS identificado (a) con 900609134, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	58496457232	2013-04-23	Cxc pendientes

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

VIGILADO

CORPOURABA

CONSECUTIVO: 200-10-01-10-0135-2025

Fecha: 11-04-2025 Hora: 02:57 PM Folios:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

CORPOURABA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATISTA:	T&O IDEA EMPRESARIAL S.AS NIT 900.609.134.9
OBJETO:	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRIENDO EL SERVICIO DE CAMIONETAS PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL ADSCRITO DE LA ENTIDAD EN TODA EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE CORPOURABA.
VALOR:	CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATRO MIL PESOS M/L ($125.004.000).
PLAZO DE DURACIÓN:	SEIS (06) MESES
PROGRAMA:	FUCIONAMIENTO / FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL / FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS / GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO / CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS / GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS.
SUBPROGRAMA:	FUNCIONAMIENTO / INTERSECTORIAL MEDIO AMBIENTE
PROYECTO:	FUNCIONAMIENTO / IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA / GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y RURAL / ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO / CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL/ FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL / GESTIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE / FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CORPORACIÓN / PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS / FOMENTO A NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES DE LA JURISDICCIÓN / FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Entre los suscritos **JORGE DAVID TAMAYO GONZÁLEZ**, mayor y vecino de Apartadó, (Ant), identificado con la cédula de ciudadanía No.70.527.488, actuando como Director General Encargado mediante Acuerdo No. 100-01-02-01-0006-2024 del 24 de mayo de 2024, emitido por el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –CORPOURABA, ente Corporativo de carácter público del orden Nacional, identificado con NIT 890.907.748-3, creado mediante la ley 65 de 1968 y transformado por la ley 99 de 1993, facultada legalmente para contratar por el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, quien para

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-10-0135-2025
Fecha: 11-04-2025 Hora: 02:57 PM Folios:

efectos de este contrato y como entidad se denominará **CORPOURABA** o **LA CORPORACIÓN** y de la otra la empresa **T&O IDEA EMPRESARIAL S.AS**, identificada con **NIT 900.609.134.9**, representada legalmente por el señor **YEFERSON PANIAGUA PULGARIN**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.1.000.894.392, quien en adelante en este contrato y para sus efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previa cumplimiento de los requerimientos de la Ley 80 de 1993, reformada mediante la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y de las siguientes consideraciones:

Que la Ley 1150 de 2007 en su Título I hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública, y dando cumplimiento a ellos el Artículo 2 de la ley en mención establece las diferentes modalidades de selección, entre las cuales se encuentra la contratación directa, Numeral 4.

Que el Decreto 1082 de 2015, Artículo *2.2.1.2.1.4.9, Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.* Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

CORPOURABA en desarrollo de su función de autoridad ambiental en el territorio y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, debe brindar condiciones necesarias para el buen desarrollo de sus actividades, requiere contar con un parque automotor optimo que satisfaga las necesidades y requerimientos de la Entidad.

Frente a la jurisdicción de CORPOURABA, comprende un total de 19 municipios del departamento de Antioquia, en una extensión de 2.286.978,8 hectáreas, y tres (3) regiones naturales: Andina, Caribe y Pacífico. Por su geografía se constituye en un territorio que comparte ecosistemas estratégicos y límites con los departamentos de Córdoba y Chocó, cuenta con una porción del denominado Chocó Biogeográfico, comparte áreas de la cuenca del río Cauca y la cordillera Occidental, tiene 514,5 kilómetros de línea costera.

Teniendo en cuenta condiciones geográficas, culturales y económicas, para atender las funciones como autoridad ambiental y ejecución de proyectos, la Corporación administrativamente cuenta con cinco (5) territoriales, las cuales son:

Tabla 1. Territoriales de CORPOURABA

Territorial	Municipio	Área Municipio (ha)	Área Territorial (ha)
Atrato	Murindó	126.400	292.300
	Vigía del Fuerte	165.900	
Caribe	San Pedro de Urabá	60.170	285.930
	Necoclí	125.300	
	San Juan de Urabá	25.150	
	Arboletes	75.310	
Centro	Mutatá	119.600	579.000
	Chigorodó	72.030	
	Apartadó	53.420	
	Carepa	38.650	
	Turbo	295.300	
Nutibara	Dabeiba	195.500	479.103
	Frontino	138.200	
	Cañasgordas	36.450	
	Uramita	26.560	
	Giraldo	9.343	
	Abriaquí	29.670	

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-10-0135-2025
Fecha: 11-04-2025 Hora: 02:57 PM Folios:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
CONTRATISTA: T&O IDEA EMPRESARIAL S.AS
NIT 900.609.134.9

Territorial	Municipio	Área Municipio (ha)	Área Territorial (ha)
	Peque	43.380	
Urrao	Urrao	256.000	256.000
Total			1.892.333

Es importante mencionar que a lo largo y ancho de toda la jurisdicción, bajo cada una de las territoriales mencionadas, la Entidad debe ejercer la función de máxima autoridad ambiental, realizando acciones en materia de otorgar y hacer control y seguimiento a concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, sobre el cual es necesario la atención de los tramites ambientales (quejas, control y seguimiento, sancionatorios, licencias y trámites); realizar Control y seguimiento a los requerimientos y obligaciones adquiridos por los usuarios en las Licencias ambientales resueltas por la Corporación; resolver los procedimientos sancionatorios, que han agotado el trámite que para ello establece la normatividad ambiental vigente y también se adoptará la metodología de evaluación de daños y análisis de necesidades ambientales.

Así mismo, la Entidad desarrolla en las Territoriales Nutibara y Urrao la ejecución de programas y proyectos ambientales, de los proyectos de Implementación del plan manejo de ecosistemas, procurando de esta manera atender las necesidades y problemas ambientales del territorio, buscando de esta manera la protección, conservación y renovación de los recursos naturales, mejorando las condiciones ambientales y sociales de la jurisdicción, cumpliendo de esta manera con las metas e indicadores del Plan de Acción Institucional PAI 2024-2027

Para efectos de cumplir con cada una de las obligaciones y funciones de la Corporación, se requiere asegurar el apoyo logístico y de transporte, para garantizar la movilidad en el territorio, especialmente en las territoriales de la Entidad.

Es importante resaltar que la Corporación cuenta actualmente con un parque automotor conformado por 04 camionetas, 21 Motos, los cuales están a disposición del personal para el cumplimiento de las actividades, razón por la cual se hace necesario contar con más vehículos que permitan el cumplimiento de las funciones de la Corporación.

De acuerdo a lo anterior y en revisión de la disponibilidad de vehículos para cubrir todas las necesidades que se presentan de vehículos para cubrir actividades de la entidad, se requiere continuar con la disponibilidad de Tres (3) camionetas 4x4, doble cabina 2.5, modelo 2022 y 2023 para recorrer las diferentes vías que comprende la jurisdicción de CORPOURABA.

1. OBJETO:

Contratar mediante la modalidad de arriendo el servicio de camionetas para garantizar los desplazamientos del personal adscrito de la Entidad en toda el área de Jurisdicción de CORPOURABA.

2. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

Camionetas 4x4, doble cabina 2.5

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS DEL VEHÍCULO:	
Motor:	YD25
Tipo:	Diésel EURO IV, 4 Cilindros en línea, 16 válvulas DOHC + Turbo de geometría variable
Cilindraje:	2,500 cc
Potencia:	161HP/3,600rpm

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-10-0135-2025
Fecha: 11-04-2025 Hora: 02:57 PM Folios:

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS DEL VEHÍCULO:	
Torque:	41,1Kg-m/2,000rpm - 403Nm/2,000rpm
Relación de compresión:	15,0 a 1
Sistema de alimentación de combustible:	inyección directa + riel común
Transmisión:	Manual de 6 velocidades + reversa
Tracción:	4x4 Accionable desde el interior sobre la marcha "Shift on the fly" con bajo
Dirección:	Piñon y cremallera asistida hidráulicamente
Suspensión Delantera:	Independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora
Suspensión Trasera:	Multilink con eje rigido, muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora
Frenos Delanteros:	Discos Ventilados
Frenos Traseros:	Tambor

DIMENSIONES, PESOS CAPACIDAD Y RENDIMIENTO:	
Largo Total:	5,260mm
Ancho Total:	1,850mm
Altura:	1,860mm
Distancia entre ejes:	3,150mm
Altura mínima al suelo (Diferencial Delantero):	253,2mm
Altura mínima al suelo (Diferencial Trasero):	226,1
Peso bruto del vehículo:	2,910kg
Capacidad de Carga sin Pasajeros:	1,035kg
Plazas:	5 personas
Capacidad de Tanque de Combustible:	21,1 galones (80 Litros)
Ángulo de Ataque:	31,5°
Ángulo de Salida:	27,1°
Ángulo Ventral:	25,2°
Neumáticos:	255/70R16
Llantas:	Rin de Acero de 16"
Repuesto:	Rin de Acero 16"

EQUIPAMIENTO EXTERIOR:
Faros Delanteros Halógenos
Bomper Delantero Color Carroceria
Bomper Trasero Cromado
Espejos exteriores negros con ajuste eléctrico, abatibles manualmente
Limpiavidrios delanteros de 2 Vel + intermitencia variable
Manijas de puertas color negro
Persiana delantera cromada
Salpicaderas delanteras y traseras
Toma de 12V en el platón de carga
Compuerta trasera con seguro por cerradura y apertura por manija central
Recubrimiento interno para protección de platón

EQUIPAMIENTO INTERIOR:
Aire acondicionado
Ductos de ventilación para pasajeros de asiento trasero
Elevavidrios eléctricos x4 (Conductor de un solo toque)
Luces de cortesía temporizadas
Luces de cortèsía en puertas delanteras
Lámpara lectura de mapas
Seguros eléctricos
Reloj digital
Tacómetro
Computador abordo
Timón con ajuste en altura
Parasoles x 2
Apoyacabezas traseros x 3

CORPOURABA

CONSECUTIVO: **200-10-01-10-0135-2025**

Fecha: 11-04-2025 Hora: 02:57 PM Folios:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
CONTRATISTA: T&O IDEA EMPRESARIAL S.AS
NIT 900.609.134.9

EQUIPAMIENTO INTERIOR:
Silla conductor con ajuste en altura
Silla delantera pasajero independiente y deslizable
Consola central con portavasos
Guantera con llave
Consola portagafas
Toma de 12V x 3
Tapicería en tela
Control de sistema 4x4 "Shift on the fly"

SEGURIDAD
Sistema Antibloqueo de Frenos ABS
Distribución Electrónica de Frenado EBD
Asistencia de Frenado BA
Airbag conductor y copiloto
Sistema antirrobo inmovilizador
Alarma de apertura de puertas
Llave con control remoto de apertura de puertas
Tercer Stop LED
Diferencial de Deslizamiento Limitado por Freno Activo (B-LSD)
Asistencia de Arranque en Pendientes (HSA)
Control Dinámico Vehicular (VDC)
Sistema de Sujeción Infantil (ISOFIX)

Motocicletas 124CC, modelo 2022

Cilindraje	124 cc
Peso (con aceite y tanque de gasolina lleno)	118 kg
Potencia máxima	10.0 Hp a 7500 rpm
Torque máxima	9.9 m a 5500 rpm
Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire
Largo total	2090mm
Ancho total	830mm
Altura total	1115mm
Altura al asiento	840mm
Distancia entre ejes	1340mm
Distancia mínima del piso	260mm
Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)	118kg
Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire
Disposición de los cilindros	1 Cilindro inclinado hacia adelante
Cilindraje:	124 cc
Diámetro por carrera	54.0X54.0mm
Relación de compresión:	10.0:1
Potencia máxima	10.0 Hp a 7500 rpm
Torque máximo	9.9 m a 5500 rpm
Arranque:	Eléctrico y a pedal
Tipo de lubricación	Cárter húmedo
Sistema de alimentación	Carburador
Capacidad de combustible:	11L
Encendido:	CDI
Capacidad batería	12V, 6 Ah
Batería	YTX7L-BS
Sistema de reducción primaria	Engranaje
Relación de reducción primaria	68/20 3.400
Sistema de reducción secundaria	Cadena
Relación de reducción secundaria	50/14 3.571
Tipo de embrague	Multidisco en aceite / Resorte en espiral
Tipo de transmisión	Transmisión constante de 5 velocidades
Relación de engranajes	
Relación de transmisión en 1ra	33/11 3.000

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-10-0135-2025
Fecha: 11-04-2025 Hora: 02:57 PM Folios:

Relación de transmisión en 2da	32/18 1.778
Relación de transmisión en 3ra	25/19 1.316
Relación de transmisión en 4ta	23/22 1.045
Relación de transmisión en 5ta	21/24 0.875
Relación de transmisión en 6ta	—
Tipo de chasis	Diamante
Inclinación	27°30'
Avance	106mm
Rueda delantera:	80/90-21MC 48P
Rueda trasera:	110/80-18M/C 58P
Freno delantero:	Disco
Freno trasero:	Tambor
Tipo de suspensión delantera	Horquilla telescópica
Tipo de suspensión trasera	Basculante (Nuevo monocross)
Luz principal	Bombillo halógeno
Luz principal	12V 35W/35W X 1

PRIMERA. OBJETO Contratar mediante la modalidad de arriendo el servicio de camionetas para garantizar los desplazamientos del personal adscrito de la Entidad en toda el área de Jurisdicción de CORPOURABA.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a) Hacer la entrega material y jurídica de los vehículos, en buen estado de funcionamiento.
b) Permitir el uso y goce de los vehículos durante el plazo, siempre que EL ARRENDATARIO este cumpliendo con sus obligaciones.
c) Conservar con plena vigencia las licencias, permisos y requerimientos exigidos por la legislación nacional y por las autoridades de tránsito y transporte para el uso y goce de los vehículos.
d) Cancelar de forma oportuna los impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre los vehículos objeto del contrato.
e) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, así como efectuar las revisiones periódicas exigidas por las autoridades ambientales y de tránsito de acuerdo con los conceptos previstos en la propuesta, documento que hace parte integral del presente contrato.
f) Contratar las pólizas de seguro que requieran los vehículos como son: SOAT durante la vigencia del contrato, responsabilidad civil extracontractual, y los demás contemplados en la propuesta comercial.
g) Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención al bien o servicio contratado o al régimen tributario del contratista.
h) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN: Constituyen obligaciones a cargo de LA CORPORACIÓN, las siguientes:

a) Recibir los vehículos, objeto del contrato.
b) Pagar oportunamente el canon de arrendamiento durante el plazo establecido en el contrato. Esta obligación subsistirá aún en el caso de un siniestro donde se declare la pérdida total de los vehículos, evento en el cual la obligación de pago sólo cesará, cuando LA CORPORACIÓN entregue a EL CONTRATISTA todos los documentos exigidos por la aseguradora y por las autoridades respectivas que estén conociendo del siniestro. En los casos de siniestro, se proveerá vehículo de reemplazo, de acuerdo con la disponibilidad de inventarios de la aseguradora a través de la cual se haya tomado la póliza respectiva y según los tiempos estipulados por dicha aseguradora.

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-10-0135-2025
Fecha: 11-04-2025 Hora: 02:57 PM Folios:

c) Informar de la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos (según los aspectos determinados en la propuesta comercial), así como las revisiones periódicas exigidas por las autoridades ambientales y de tránsito.
d) Trasladar los vehículos, hasta el lugar donde se programó la realización del mantenimiento o la revisión periódica, la cual tendrá lugar en el concesionario autorizado más cercano por cada marca y considerando la ubicación de los activos.
e) Acatar las recomendaciones y los manuales de funcionamiento de los vehículos, impartidos por EL CONTRATISTA, el concesionario, el fabricante y/o el importador.
f) Utilizar los vehículos objeto del contrato de arrendamiento para la actividad propia, con personal idóneo y debidamente autorizado.
g) No proceder con cobros de tarifas por el transporte en los vehículos, durante la ejecución del presente contrato. En caso de que LA CORPORACIÓN realice algún cobro por el transporte en los vehículos y ocurra un accidente o siniestro, deberá responder por los daños causados con los vehículos automotores a terceras personas, así como responder por los daños causados con los vehículos sobre bienes o personas transportadas en el mismo, durante la vigencia del presente contrato.
h) Respetar los límites de ocupantes que establece el fabricante de los automotores.
i) Cumplir a cabalidad con las normas de tránsito y transporte establecidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 1383 de 2010 que reformó la ley 769 de 2002) y las recomendaciones entregadas por las autoridades respectivas.
j) No utilizar los vehículos para la realización de conductas que puedan configurar uno de los delitos consagrados en el Código Penal (Ley 599 de 2000).
k) Cancelar de su propia cuenta o en su defecto reembolsar a Renting de Antioquia S.A.S. el 100% del valor de las sanciones o multas (Fotodetecciones – Comparendos) impuestas por las autoridades de tránsito y transporte, con ocasión o como consecuencia de la utilización de los vehículos.
l) Responder por los daños o perjuicios que se le ocasionen a los vehículos, cuando estos se encuentren por fuera de la cobertura de la póliza de seguro o cuando el valor del daño sea hasta por un (1) SMLM. En estos eventos las reparaciones las debe realizar LA CORPORACIÓN con la previa autorización de EL CONTRATISTA y con el dealer de la marca o talleres autorizados.
m) Reportar en un término máximo de veinticuatro (24) horas a EL CONTRATISTA los siniestros, daños o incidentes que se presenten en los vehículos entregados en arrendamiento, así como la posible causa de estos, dado que, si no se reportan dentro de este plazo estos deberán ser recobrados y asumidos en su totalidad por LA CORPORACIÓN. Si el siniestro se presenta en día no hábil, se deberá cumplir con el respectivo reporte al siguiente día hábil.
n) Pagar los excesos que se generen por las reclamaciones que se presenten ante la compañía de seguros.
o) Dejar incorporado en los vehículos, las diferentes piezas de repuesto, las piezas que le sean instaladas y las mejoras que por cualquier naturaleza le sean realizadas a los vehículos.
p) Portar en todo momento los documentos que acrediten la propiedad de los vehículos, y el contrato de renting que lo acredita como tenedor legítimo de los mismos.
q) No destinar los automotores para transportar mercancías ni para otro uso diferente al atinente a sus condiciones iniciales e inherentes a la naturaleza del contratante.
r) No realizar cambios, reformas o transformaciones a los vehículos, sin la autorización previa y expresa de EL CONTRATISTA.
s) Utilizar con diligencia y cuidado los vehículos conforme al uso a que está destinado, obligándose a cumplir las especificaciones del fabricante y/o concesionario en cuanto a su uso, mantenimiento y garantía, debiendo realizar las revisiones, que se indican en los manuales de mantenimiento. Queda expresamente prohibida, salvo autorización expresa, su utilización para

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-10-0135-2025
Fecha: 11-04-2025 Hora: 02:57 PM Folios:

transporte diferente al inicialmente destinado, así como para actividades de autoescuela. Queda igualmente prohibida su utilización en competiciones deportivas o pruebas de cualquier clase, así como enganchar a los vehículos remolques o efectuar en él o en alguna de sus piezas o accesorios, modificaciones sin el acuerdo previo y escrito de EL CONTRATISTA. LA CORPORACIÓN se obliga a utilizar los vehículos respetando todas las previsiones de la póliza de seguros y a prohibir su utilización a personas que no tengan licencia de conducción. Los vehículos no podrán salir del territorio colombiano sin la previa y expresa autorización de EL CONTRATISTA. LA CORPORACIÓN se obliga a llevar en los vehículos toda la documentación que requieren las autoridades para su circulación, y que le ha sido entregada por EL CONTRATISTA.

TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
2. Entregar al supervisor del contrato los documentos, productos y entregables en medio magnético y/o físico que se desarrollen en el marco del contrato.

C) Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse

3. Aportar certificación expedida por el revisor fiscal, el Representante Legal o área competente de acuerdo con los requerimientos de Ley del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste

D) Las demás obligaciones consagradas en el presente contrato.

Obligaciones generales de CORPOURABA

1. Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
2. Entregar al supervisor del contrato los documentos, productos y entregables en medio magnético y/o físico que se desarrollen en el marco del contrato.
3. Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse
4. Aportar certificación expedida por el revisor fiscal, el Representante Legal o área competente de acuerdo con los requerimientos de Ley del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.
5. Las demás obligaciones consagradas en el presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES ESPECIALES DE CORPOURABA: **1.** Cancelar oportunamente sus obligaciones contractuales en los plazos pactados. **2.** Prestar apoyo con equipos, metodologías y procesos necesarios requeridos para el desarrollo del contrato. **3.** Facilitar acceso a la información y documentación que sea necesaria, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto de contrato. **4.** Designar un funcionario para acompañar en la prestación del soporte.

QUINTA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD: Todos los informes resultantes de la ejecución del presente contrato serán propiedad de **CORPOURABA** y **EL CONTRATISTA** no podrá hacer uso de ellos con fines

distintos al cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, salvo autorización expresa, previa y escrita de la Dirección General de **LA CORPORACIÓN**. **EL CONTRATISTA** se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta.

SEXTA: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato se designará mediante acto administrativo.

SÉPTIMA: PLAZO DE DURACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de seis (06) meses, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente, aprobación de las pólizas e inicio en la plataforma del SECOP II

Municipio de la jurisdicción de CORPOURABA.

OCTAVA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El presupuesto destinado por la entidad para la contratar mediante la modalidad de Renting camionetas y motocicletas para garantizar los desplazamientos del personal adscrito a CORPOURABA, es de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATRO MIL PESOS M/L ($125.004.000).**

CORPOURABA pagará mensualmente el valor de **veinte millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos $ 20.834.000**, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

Se aplicarán las retenciones de normatividad: Rete Fuente, Rete IVA y Rete ICA, según corresponda.

NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente Contrato se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia presupuestal de 2025:

NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR
20	02/01/2025	$6.000.000
68	07/02/2025	$4.004.000
217	02/04/2025	$10.000.000
218	02/04/2025	$5.000.000
223	03/04/2025	$20.000.000
227	03/04/2025	$5.000.000
229	03/04/2025	$30.000.000
233	03/04/2025	$20.000.000
239	03/04/2025	$10.000.000
240	03/04/2025	$5.000.000
246	04/04/2025	$10.000.000

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-10-0135-2025
Fecha: 11-04-2025 Hora: 02:57 PM Folios:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO
2.3.2.02.02.007.32990900209.32.73111.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 20 $6.000.000	Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario	Sobretasa
2.1.2.02.02.007.32.73111.1.0.01.1.2.3.2.27 CDP 68 $4.004.000	Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario	Venta de bienes y servicios
2.3.2.02.02.007.32010900209.32.73111.1.0.01.1.2.3.2.07 CDP 217 $1.800.000	Servicios de arrendamiento o alquiler de automoviles y furgonetas sin operario	TSE
2.3.2.02.02.007.32010900206.32.73111.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 217 $8.200.000	Servicios de arrendamiento o alquiler de automoviles y furgonetas sin operario	Sobretasa-participación ambiental
2.3.2.02.02.007.32010900101.32.73111.1.0.01.1 2.3.2.07 CDP 218 $5.000.000	Servicios de arrendamiento o alquiler de automoviles y furgonetas sin operario	TSE
2.3.2.02.02.007.32030900201.32.73111.1.0.01.1.2.3.2.07 CDP 223 $20.000.000	Servicios de arrendamiento o alquiler de automoviles y furgonetas sin operario	TSE
2.3.2.02.02.007.32020900407.32.73111.1.0.01.1.3.3.3.01 CDP 227 $5.000.000	Servicios de arrendamiento o alquiler de automoviles y furgonetas sin operario	Sobretasa-participación ambiental
2.3.2.02.02.007.32010900505.32.73111.1.0.01.1.3.3.4.02 CDP 229 $30.000.000	Servicios de arrendamiento o alquiler de automoviles y furgonetas sin operario	TSE
2.3.2.02.02.007.32030900201.32.73111.1.0.01.1.2.3.2.07 CDP 233 $20.000.000	Servicios de arrendamiento o alquiler de automoviles y furgonetas sin operario	TSE
2.3.2.02.02.007.32030900105.32.73111.1.0.01.1.2.3.2.10 CDP 239 $10.000.000	Servicios de arrendamiento o alquiler de automoviles y furgonetas sin operario	Tasas Retributivas
2.3.2.02.02.007.32010900308.32.73111.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 240 $5.000.000	Servicios de arrendamiento o alquiler de automoviles y furgonetas sin operario	Sobretasa-participación ambiental
2.3.2.02.02.007.32070900111.32.73111.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 246 $10.000.000	Servicios de arrendamiento o alquiler de automoviles y furgonetas sin operario	Sobretasa-participación ambiental

DÉCIMA: CESIÓN: El presente contrato se suscribe en consideración a las condiciones personales e intelectuales de **EL CONTRATISTA** y en consecuencia, este no podrá ceder el contrato a persona alguna natural o jurídica sin la autorización previa y escrita de **CORPOURABA**.

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-10-0135-2025
Fecha: 11-04-2025 Hora: 02:57 PM Folios:

DÉCIMA PRIMERA: APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN. En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades y cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

DÉCIMA SEGUNDA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Por la cual **CORPOURABA** procederá a declarar la caducidad administrativa del contrato por las causales y en la forma establecida en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Declarada la caducidad **EL CONTRATISTA** entregará los trabajos en el estado en que se encuentren, se harán efectivas las multas, CLÁUSULA penal y garantías y se entrará a liquidar el contrato.

DÉCIMA TERCERA: MULTAS: CORPOURABA podrá imponer multas sucesivas y proporcionales de hasta un diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de cualquiera de sus obligaciones.

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL: CORPOURABA establece en su favor como pena por cualquier incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

DÉCIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales que establecen los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA SEXTA: Si para el cumplimiento de las obligaciones contractuales **CORPOURABA** pusiere a disposición de **EL CONTRATISTA** equipos, muebles o instalaciones de su propiedad, **EL CONTRATISTA** se hará responsable de dichos elementos y deberá responder por su deterioro cuando se originare en actitudes dolosas o de culpa grave.

DÉCIMA SÉPTIMA. AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que el equipo de trabajo se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo.

PARÁGRAFO 1. Corresponde al supervisor del contrato velar por el estricto cumplimiento del pago de los conceptos de seguridad social.

PARÁGRAFO 2. De conformidad con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, por el cual se modifica el Parágrafo 2 del Artículo 5 de la Ley 789 de 2002, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento. Igualmente, cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este cumplimiento por cuatro (4) meses, **CORPOURABA** dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de CORPOURABA garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La póliza de la garantía deberá establecer la reposición automática de los montos y vigencias en caso de que durante su vigencia sea necesario hacerlas efectivas total o parcialmente. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por EL CONTRATISTA y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-10-0135-2025
Fecha: 11-04-2025 Hora 02:57 PM Folios:

1. De cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y CLÁUSULA Penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (4) meses más.

2. Para garantizar la calidad del servicio, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

DÉCIMA NOVENTA: NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO. Está consagrado en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y en lo no prescrito en ella por las estipulaciones del Código Civil Colombiano. Por ser un contrato de prestación de servicios no genera relación laboral, ni prestaciones sociales. Además, se celebra en consideración a las calidades de **EL CONTRATISTA**; **EL CONTRATISTA** actúa con total autonomía técnica y administrativa y por lo tanto no se genera ninguna relación de orden laboral con **CORPOURABA**.

VIGÉSIMA: PROBIDAD: EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad para efectos de esta contratación, actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato los siguientes: **1.** Certificado de existencia y representación legal de **EL CONTRATISTA. 2.** Certificado de disponibilidad presupuestal. **3.** Registro presupuestal. **4.** Comprobante de pagos efectuados **AL CONTRATISTA**. **5.** Informes de las actividades del Contrato generados por **EL CONTRATISTA. 6.** Copia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social de los empleados del CONTRATISTA. **7.** Acta de liquidación final con recomendaciones y observaciones. **8.** Los demás que se suscriban o expidan durante el desarrollo del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del presente Contrato se fija como domicilio principal la ciudad de Apartadó.

VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato se entiende perfeccionado conforme establece el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Hector Eloy mena cuesta

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORPOURABA
NIT: 890907748
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PROVEEVARIOMAYO23202
Secuencia: Z
Número de cuenta a debitar: 10852510178

Fecha: 26-05-2025 **Hora:** 15:56:57
Fecha de Generación: 26-05-2025

Fecha de envío del pago: 23-05-2025
Fecha para Procesar el pago: 23-05-2025

Impreso por: Teso3093

Total Registros del Lote: 13	**Registros Procesados:** 13	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $61,655,968.00	**Valor Registros Procesados:** $61,655,968.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
58496457232	Ahorros	900609134	T Y O IDEA EMPRESA	19,833,968.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025
99316427649	Ahorros	43343611	GERALDIN DURANGO	1,494,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025
67717450075	Ahorros	1033369195	KELLY PAYARES MEND	1,494,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025
95900002027	Ahorros	1045522336	ANGELY SIRLEY MARQ	2,290,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025
64595434317	Ahorros	1028024995	JOHAN ALBERTO VALE	4,482,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025
00000003169407065	Ahorros	1000758540	CARLOS DANIEL GOME	4,581,600.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025
27584951716	Ahorros	1037637184	PAULINA MARIA ZAPA	5,976,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025
64549162531	Ahorros	1028017891	DEISY PATRICIA CON	3,984,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025
31169132642	Ahorros	1041260993	YEISON YESID JULIO	3,585,600.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025
09170974066	Ahorros	1067937838	AMAURY ANTONIO COR	4,482,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025
36639429631	Ahorros	1214724714	YESSICA MEJIA PERE	4,482,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025
95921105011	Ahorros	1002106878	CRISTIAN CAMILO GO	2,988,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025
24599782253	Corriente	900625898	ESTACIONES INNOVAD	1,982,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025